MODELO PAD_1

CÓDIGO DEL CONCURSO:150926/PAD/002	
RESOLUCIÓN:15 DE SEPTIEMBRE DE 2026	**BOUC:** 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	**Nº DE PLAZAS: 1**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ZOOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: BIODIVERSIDAD, ECOLOGÍA Y EVOLUCIÓN	
FACULTAD: CIENCIAS BIOLÓGICAS	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 8 de octubre de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
AGORRETA CALVO, AINHOA
BLANCO AGUIAR, JOSÉ ANTONIO
BURGOS DÍAZ-GUERRA, TAMARA
CARREIRA FLORES, DIEGO
COSME DE ESTÉBAN, MARCIAL
CRUZ FLORES, MARTA
DE SOSA CARRASCO, IRENE
FERNÁNDEZ LAGO, MARÍA DEL CARMEN
GARCÍA GÓMEZ, GUILLERMO
GARCÍA MORALES, DIANA
GIL TAPETADO, DIEGO
GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, CARLOS
IRANZO SANZ, ESPERANZA CRISTINA
JIMÉNEZ ROBLES, OCTAVIO
LOBÓN ROVIRA, JAVIER
LÓPEZ COLLAR, DIEGO
LÓPEZ LÓPEZ, ALEJANDRO
MADURELL MALAPEIRA, JOAN
MARTÍN GARCÍA, ANA PILAR
MARTÍNEZ MIRANZO, BEATRIZ
ORTEGA GIMÉNEZ, JESÚS
ORTÍZ JIMÉNEZ, LORENA
PEREA ARANDA, SILVIA
PÉREZ SALAVERRÍA, CONCEPCIÓN
REMACHA SEBASTÍAN, CAROLINA
RUIZ RAYA, FRANCISCO
SAEZ GOMEZ, PEDRO
URIBE ARBOLEDA, JUAN ESTEBAN

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
CAMACHO SÁNCHEZ, MIGUEL	5
LIMA DA GAMA MENDES, LUIS ANDRÉ	3
REGUERA PANIZO, SENDA	4
STRUELENS, QUENTIN	1

(1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor, o en su defecto, acreditar estar en posesión de la credencial que acredite su equivalencia en todo el Territorio Nacional.
(2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1.
(3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen. Demandante de empleo con antigüedad inferior a 6 meses desde el día de la convocatoria-Motivo no subsanable.
(4) No presentar declaración jurada firmada electrónicamente.
(5) No presentar declaración jurada oficial.
(6) _____

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado por CALLEJAS HERVAS MARIA DEL CARMEN - DNI ***0954** el día 08/10/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público

Firmado: María del Carmen Callejas Hervás

Vº Bº LA DECANA

Firmado por Aránzazu Gómez el día 08/10/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público

Firmado: María Aránzazu Gómez Garay

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 8 de Octubre de 2026

Firmado por GARCIA-CARPINTERO POZUELO JESUS MANUEL - DNI ***7001** el día 08/10/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público

Firmado: Jesús M. García-Carpintero Pozuelo
Jefe de Sección de Personal